ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/010/2026 Con Concurrencia de Comité
"Servicio de Mantenimiento Preventivo de Aires Acondicionados de Jalisco Paseo Interactivo (JAPI) Y Tequila Lab" A Tiempos Acortados

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día 23 de julio del 2026 dos mil veintiséis y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 638 seiscientos treinta y ocho, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **"Comité de Adquisiciones"**, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 69**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/010/2026 Con Concurrencia de Comité "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI) Y TEQUILA LAB" A TIEMPOS ACORTADOS**

Para la evaluación de la proposición se aplicó en la Evaluación Legal - Administrativa, la Evaluación Técnica, así como el Análisis Económico, después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio **MEG/DSG/JAPI/020/2026** con fecha de 30 de junio del 2026, suscrito por el Mtro. Arq. José Antonio Sánchez González como Director de Servicios Generales de Jalisco Paseo Interactivo OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de la adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.

2. El 13 de julio del 2026 se realizó la Décima Tercera Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Aprobación de las Bases** de la Convocatoria de la Licitación

3. Con fecha de 13 de julio de 2026, fueron publicadas las **Bases** de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.

4. Se realizó el registro de la **Visita de Campo** el 14 de julio del 2026, en el cual se presentaron 04 cuatro proveedores, de conformidad con el numeral **5.2.1** de las Bases de Convocatoria.

5. Se realizó el registro y el Acto de **Junta Aclaratoria** el 16 de julio del 2026, en el cual se presentaron 03 tres proveedores, de conformidad con el numeral **4.2** de las Bases de Convocatoria.

6. El 17 de julio del 2026 se realizó la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Presentación y Apertura de Propuestas**.

7. Al Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, asistieron 03 tres proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose del siguiente:

No.	REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA QUE REPRESENTA
01	IGNACIO SANTOYO SOLTERO	RPBK TALLER S.A. DE C.V.
02	LUIS RICARDO OVIES NAVARRETE	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.
03	ITZEL MONSERRAT BARAJAS MORENO	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto **5.4** Requisitos de la proposición o propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto **5.4.1** de las Bases de la convocante, el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición.

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES					
	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.		PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.		AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.	X		X		X	
La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.	X		X		X	
Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.	X		X		X	

La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.	X		X		X	
Constancia de situación fiscal.	X		X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	X		X		X	
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	X		X		X	
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	X		X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	X		X		X	
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	X		X		X	
Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).	X		X		X	
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	X		X		X	
Anexo 3 Índice de la Proposición	X		X		X	
Anexo 4 Acreditación del Participante	X		X			X
Anexo 5 Propuesta Económica	X		X		X	
Anexo 6 Declaraciones del Participante	X		X		X	

Anexo 7 Aportación 5 al millar	X		X		X	
Anexo 8 Declaración de Estratificación	X		X		X	
Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	X		X		X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X		X	
Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X	
Anexo 12 Formato de Muestras **(Cuando aplique).**	N/A		N/A		N/A	
Constancia de Visita de Campo **(Cuando aplique)**	X		X		X	

CONSIDERANDO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el ***Análisis Legal-Administrativo*** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Con base en la revisión detallada de la propuesta presentada por las licitantes en el presente procedimiento de licitación pública, se hace constar lo siguiente:

Se determina que las propuestas presentadas por los licitantes **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.Y** cumplen con los requisitos solicitados en el **numeral 5.4** de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Por su parte el licitante **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** NO CUMPLE con el Anexo 4 al no presentar acta constitutiva o documentos que avalen la acreditación del participante, en virtud de lo anterior dicha propuesta se desecha con base al **numeral 5.4.1. inciso I y 6.1.6 de las bases** que rigen este proceso licitatorio, y el **Artículo 69, numeral 2** de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Posteriormente, se realiza el ***Dictamen de Evaluación Técnica***, validado por el Mtro. Arq. José Antonio Sánchez González en su carácter de Director de Servicios Generales de Jalisco Paseo Interactivo OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, arrojando el siguiente resultado:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I., S.A. DE C.V.	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.
1	Servicio	28	Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado tipo paquete que incluye limpieza de condensador, limpieza de evaporador, limpieza de charola de condensados, limpieza de serpentines, lubricación de motores, limpieza de filtros, ajuste de gas refrigerantes y chequeo de parámetros (diagnóstico de trabajo correcto), revisión de sistema eléctrico y electrónico, revisión de alarmas, reapriete de ciernas y terminales, limpieza de tarjetas, limpieza de turbina, inspección de banda motriz.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
2	Servicio	17	Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo mini split de 1tr a 3tr, que incluye limpieza de condensador, limpieza de evaporador, limpieza de turbina, limpieza de charola de condensados, limpieza de serpentines, lubricación de motores, limpieza de filtros. ajuste de gas refrigerantes,	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			aplicación de membrana con impermeabilizante a tuberías de refrigeración y chequeo de parámetros (diagnóstico de trabajo correcto), revisión de sistema eléctrico y electrónico, revisión de alarmas.			
3	Servicio	47	Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo fan and coil que incluye: limpieza de condensadoras, limpieza de bombas de condensados, limpieza de serpentines, lubricación de motores, limpieza de filtros, ajuste de gas refrigerante, aplicación de membrana con impermeabilizante a tuberías de refrigeración y chequeo de parámetros (diagnóstico de trabajo correcto), revisión de sistema eléctrico y electrónico, revisión de alarmas, revisión de red de drenajes del sistema, reapriete de clemas y terminales.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
4	Servicio	84	Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo cassette, que incluye limpieza de condensador, limpieza de evaporador, limpieza de charola de condensados, limpieza de serpentines, lubricación de motores, limpieza de filtros, ajuste de gas refrigerantes, aplicación de membrana con impermeabilizante a	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			tuberías de refrigeración y chequeo de parámetros (diagnóstico de trabajo correcto), revisión de sistema eléctrico y electrónico, revisión de alarmas.			

Después de la revisión detallada efectuada por el Mtro. Arq. José Antonio Sánchez González se determinó que Los licitantes **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I., S.A. DE C.V. Y AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.,** cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico por lo que su propuesta se determina como solvente en el aspecto Técnico.

Posteriormente a la apertura de la propuesta técnica, se procedió a la revisión de la Propuesta Económica del licitante, realizada por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

			PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.		RPBK TALLER SADE, S.A. de C.V.		ESTUDIO DE MERCADO
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado tipo paquete que incluye limpieza de condensador, limpieza de evaporador, limpieza de charola de condensados, limpieza de serpentines, lubricación de motores, limpieza de filtros, ajuste de gas refrigerantes y chequeo de parámetros (diagnóstico de trabajo correcto), revisión de sistema eléctrico y electrónico, revisión de alarmas, reapriete de ciernas y terminales, limpieza de tarjetas, limpieza de turbina, inspección de banda motriz.	28	$ 4,280.35	$ 119,849.80	$ 3,885.20	$108,785.60	$112,916.25
2	Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo mini split de 1tr a 3tr, que incluye limpieza de condensador, limpieza de evaporador, limpieza de turbina, limpieza de charola de condensados, limpieza de serpentines, lubricación de motores, limpieza de filtros. ajuste de gas refrigerantes, aplicación de membrana con impermeabilizante a tuberías de refrigeración y chequeo de parámetros (diagnóstico de trabajo correcto), revisión de sistema eléctrico y electrónico, revisión de alarmas.	17	$ 1,988.50	$ 33,804.50	$ 1,920.00	$32,640.00	$32,532.05

3	Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo fan and coil que incluye: limpieza de condensadoras, limpieza de bombas de condensados, limpieza de serpentines, lubricación de motores, limpieza de filtros, ajuste de gas refrigerante, aplicación de membrana con impermeabilizante a tuberías de refrigeración y chequeo de parámetros (diagnóstico de trabajo correcto), revisión de sistema eléctrico y electrónico, revisión de alarmas, revisión de red de drenajes del sistema, reapriete de clemas y terminales.	47	$ 1,960.23	$ 92,130.81	$ 1,920.00	$90,240.00	$89,941.55
4	Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo cassette, que incluye limpieza de condensador, limpieza de evaporador, limpieza de charola de condensados, limpieza de serpentines, lubricación de motores, limpieza de filtros, ajuste de gas refrigerantes, aplicación de membrana con impermeabilizante a tuberías de refrigeración y chequeo de parámetros (diagnóstico de trabajo correcto), revisión de sistema eléctrico y electrónico, revisión de alarmas.	84	$ 2,510.20	$ 210,856.80	$ 2,372.51	$199,290.84	$208,481.28
				$456,641.91	SUMA	$430,956.44	$443,871.13
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)	$514,890.51			$73,062.71	I.V.A.	$68,953.03	$71,019.38
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)	$514,890.51			$529,704.62	TOTAL	$499,909.47	$514,890.51
Variación Porcentual				2.88%		-2.91%	

Por lo anterior expuesto, se emite el Dictamen Económico a favor de **RPBK TALLER SADE S.A DE C.V.** toda vez que cumple con los análisis Administrativo-Legal y Técnico, y su oferta tiene una variación de **-2.91%** con respecto del promedio de la investigación de mercado por lo que resulta asequible.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentaron 03 tres propuestas y de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuesto en la presente acta, correspondiente al procedimiento **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI) Y TEQUILA LAB" A TIEMPOS ACORTADOS,** se da a conocer el fallo a favor de la empresa, **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **$499,909.47** (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos nueve pesos 47/100 m.n.) I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el **artículo 67, numeral 1, fracción II** de **"La Ley"**, Toda vez que cumple con todos los aspectos mencionados.

Segundo. – En virtud de los dictámenes presentados, se notifica que la propuesta presentada por **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V**. se desecha por no presentar acta constitutiva o documentación que acredite la personalidad del participante, requisito establecido en el Anexo 4 de las bases. Lo anterior, con fundamento en el **numeral 5.4.1, inciso I** y **6.1.6** de las bases que rigen este proceso licitatorio, así como el **Artículo 69, numeral 2** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por su parte la propuesta presentada por

PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V. se desecha, toda vez que su importe presenta una variación porcentual del **2.88%** (IVA incluido), excediendo el techo presupuestal autorizado para la presente contratación.

Tercero. - Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museo, Exposiciones y Galerías de Jalisco, Inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, colonia centro, código postal 44100 cuarenta y cuatro mil cien, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 10 diez días naturales de conformidad en el **Artículo 69, fracción V** de **"La Ley".**

Cuarto. - Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en el título tercero **capítulo IV**, **Artículo 90**, **numeral 1**, **fracción IV** de **"La Ley".**

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo**, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día 23 de julio del 2026, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. _

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. Atalia Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	

Lic. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Lic. Myriam Ornelas Cisneros	Representante del Órgano Interno de Control del ODP Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Lic. Ángel Salvador Morales Alejo	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	

SIN TEXTO